

Bogotá D. C., 21 de febrero de 2021.

Señor
Miguel Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz
Ciudad

Señor comisionado:

En momentos en que el país registra con tristeza e indignación la información de que los llamados ‘falsos positivos’ que se cometieron entre 2002 y 2008 ascienden a 6.402, se conoce a través de la prensa que por medio de documentos que están a su cargo y sobre los que debe pesar reserva, se despliega un nuevo ataque contra los esfuerzos de paz que se hicieron en el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos para lograr un acuerdo con la guerrilla del ELN.

A nadie sorprende este nuevo ataque suyo a la paz. Su gestión en un cargo que debería liderar la búsqueda del diálogo, los acuerdos de paz, la implementación de los ya logrados y el final del conflicto armado, ha estado dedicada a fines diametralmente opuestos: hacerle el mayor daño posible a los acercamientos que permitan la paz y la reconciliación, violar los compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano en este campo, sembrar la desconfianza con mentiras, burlar cínicamente compromisos adquiridos con instancias de la comunidad internacional, así como minar el apoyo de los países garantes de esos procesos. Baste recordar algunos hechos a los cuales ha consagrado sus energías:

- El 31 de julio de 2018, una semana antes de la posesión del presidente Iván Duque, en un hotel en Cali se reunieron Juan Carlos Cuellar, gestor de paz del ELN, y Angelino Garzón, quien ofició como delegado del gobierno electo. En ese encuentro, según se conoció, se le solicitó al ELN no avanzar en acuerdos que en ese momento estaban por cerrarse en la mesa de conversaciones que se adelantaba con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, en particular el acuerdo del cese al fuego y de hostilidades. La nueva administración solicitó no avanzar en *“acuerdos con Santos que luego no se pueden cumplir”*. Asimismo, según se conoció, el actual embajador de Colombia en Costa Rica, Angelino Garzón, le manifestó al gestor de paz de la insurgencia que *“Duque ve más positivo si el ELN no llega con hechos cumplidos, eso no quiere decir que no se avance sobre lo construido”*. Como parece ser costumbre en su gestión, usted afirmó de manera equívoca que el gobierno del presidente Santos había autorizado a Garzón para el diálogo citado. Su versión fue desmentida por Rodrigo Rivera, comisionado de paz del anterior gobierno, quien señaló que dichos diálogos ni fueron solicitados ni autorizados por la entrante administración, mucho menos, por tanto, las promesas y solicitudes en vano realizadas al ELN.

- Además de frustrar un acuerdo de alto al fuego y de hostilidades con la guerrilla, en su agenda figuraba también afectar el papel de Cuba como país garante. Desde antes de asumir el cargo de comisionado de paz, usted expresó esa posición. En una columna de opinión publicada en la Revista Semana el 12 de noviembre de 2016, recién elegido el presidente Donald Trump, sostenía lo siguiente, cito: “Por lo dicho en varias entrevistas ofrecidas por personas cercanas a Trump [...] se avizora que los expresidentes Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, quienes cuentan con alta credibilidad dentro del círculo cercano a Michael Pence, serán importantes referentes en el diseño de la nueva política exterior de Estados Unidos en la región. En el nuevo escenario, es inevitable reevaluar el papel de Cuba para que no termine convirtiéndose en un obstáculo en la construcción de un nuevo acuerdo de paz. ¿Llegó la hora de ‘des-Habanizar’ la paz?”.
- Mediante contactos diplomáticos en septiembre de 2018 se estableció el compromiso de prorrogar la autorización de la presencia de Nicolás Rodríguez Bautista, jefe del ELN, si la dirección de esta guerrilla aceptaba integrarlo a su delegación en La Habana, como en efecto ocurrió. Sin embargo, una vez producido el hecho, usted desconociendo el compromiso adquirido afirmó lo contrario de lo que había prometido: no reconoció al jefe del ELN como miembro de la delegación, y en cambio protestó por el hecho de que se hubiera hecho público el compromiso que usted adquirió aduciendo que era un irrespeto a la confidencialidad.
- Usted envió como emisario del gobierno al señor Everth Bustamante a la isla. Y sostuvo conversaciones con la delegación del ELN, como se ha conocido por los medios de comunicación. No obstante, luego de desconocer públicamente dichos contactos y los compromisos adquiridos. Como se debe recordar, el exsenador del Centro Democrático, Everth Bustamante, con autorización del Gobierno fue a Cuba en dos oportunidades a finales de 2018 para entrevistarse con la delegación del ELN, pero usted negó públicamente haber autorizado esos viajes cuando fueron registrados por los medios de comunicación, e incluso amenazó con solicitar que fuera investigado su propio emisario.
- Cuando el 13 de mayo de 2020, se produjo la decisión del gobierno de Estados Unidos de incluir a Cuba en la lista de países que toleran y auspician el terrorismo, usted no pudo ocultar su alegría al describir esta injusta medida sancionatoria como un “espaldarazo” del gobierno de Estados Unidos a la “insistente solicitud” del gobierno colombiano de denunciar al país que ha mantenido durante décadas su apoyo a la búsqueda de la paz de Colombia.
- Como es de su conocimiento, el artículo 418 del Código Penal señala: “El servidor

público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público”. Tal definición podría aplicarse a lo ocurrido con la filtración a la prensa de documentos que están a cargo de su oficina, pues conciernen al desarrollo de gestiones tendientes a garantizar la paz.

Señor comisionado:

Pretende usted ahora que se judicialice las gestiones de paz. En realidad, si se trata de examinar responsabilidades penales o disciplinarias, creo que es a usted y al actual presidente de la República a quienes deberían investigar las autoridades competentes por algunos de los hechos mencionados: los acercamientos que se promovieron con el ELN sin que se hubieran posesionado, la filtración de documentos de carácter reservado que están a su cargo. Claro está, esas investigaciones deberían darse bajo el supuesto de que serían adelantadas por funcionarios imparciales.

Pero más allá de cualquier acción judicial su actuación merece una condena moral. En realidad, las agresiones que hacen servidores públicos contra la paz entran en la categoría de las acciones más ruines que se puedan realizar en la vida política, pues prolongan el conflicto armado y provocan que sigan muriendo todos los días compatriotas por cuenta de la violencia. Sin duda, como se lo he dicho en debates públicos, el nombre del cargo que ostenta encubre su verdadera condición: usted, en realidad, es un enemigo de la paz de nuestro país.

Atentamente,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República